



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

EXENTA

HABILITA A PROCESADORA
INSUBAN LTDA. PARA
EXPORTAR PRODUCTOS A
HONG KONG

SANTIAGO, 30 MAR 2006

1489

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta PROCESADORA INSUBAN LTD., Nº Registro Oficial 13 – 62, elaboradora y transformadora de tripa salada de cerdo, bovino y equino, ubicada en Antillanca Norte Nº 391, Pudahuel, Región Metropolitana, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Habilítase la planta que a continuación se señala, para exportar a Hong Kong, sus productos.

Nombre : PROCESADORA INSUBAN LTDA.
Razón social : PROCESADORA INSUBAN LTDA.
Dirección : Antillanca Norte Nº 391, Pudahuel
Representante legal : Santiago Reñones
Nº Registro : 13 - 62

2. Esta habilitación podrá ser revocada si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA
MEDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/OVP/JPV/FLP
Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Región Metropolitana
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes